

RESOLUCION N° 013/2015

Paraná, 18 de febrero de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiéndose producido la vacancia en el cargo de Fiscal Auxiliar de la UFI Concordia, en razón de haber sido designada mediante Decreto N° 4956 del 12 de Diciembre del año 2014, con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Vocal de la Cámara de Apelaciones, Sala Penal de la ciudad de Concordia, la Dra. Silvina Isabel GALLO, y tomando posesión del mencionado cargo en fecha 10-02-2015.-

A los fines de mantener el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible disponer la continuidad del Dr. Martín Scattini en el cargo de Fiscal Auxiliar hasta la cobertura del mismo por los mecanismos legales establecidos.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD del Dr. MARTIN SCATTINI, actual Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Concordia, **en el cargo de FISCAL AUXILIAR INTERINO DE LA UFI CONCORDIA,** retroactivo al 10 de Febrero próximo

pasado, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

4º) REGISTRAR y LIBRAR oficio como se ha ordenado. Oportunamente, archivar.-



JORGE ANÍBAL LUCIANO GARCI
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n.º 28 al S.T.J. n.º 29 al Sr. Fiscal
Coordinador de Concordia. Conste.



OSCAR ADRIÁN DUSI
SECRETARIO
REGISTRACIÓN GENERAL